



**LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS
RESUELVE**

Artículo 1º - Solicitar al Poder Ejecutivo que, deje sin efecto todo descuento por códigos financieros de cuotas por préstamos de dinero de: Mutuales, Financieras y Cooperativas que operen en el territorio de la provincia, de los recibos de haberes de Activos y Pasivos de la administración pública provincial por el término de seis meses, sin aplicar de ninguna manera intereses, gastos y/u punitorios hasta la reanudación de los mismos.

Artículo 2º - Dejar sin efecto todo descuento de cuotas por préstamos en efectivo a través de la tarjeta SIDECREER de: Mutuales, Financieras y Cooperativas que operen en el territorio de la provincia, por el término de seis meses, sin aplicar de ninguna manera intereses, gastos y/u punitorios hasta la reanudación de los mismos.

Artículo 3º - De forma.